



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: miércoles, 18 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIEN PATRIMONIAL A BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL QUIOSCO Nº TRES

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2.024 el expediente de afectación del bien inmueble Quiosco número "TRES", destinado a bar-cafetería, enclavado en el Parque de la Alameda, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público y adscribirlo al servicio público de la Alameda y su Parque, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, y y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sigüenza [<http://siguenza.sedelectronica.es>].

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siguenza.sedelectronica.es>].

En Sigüenza a 16 de diciembre de 2.024. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c427aebfd1a62e97a9ca426e920f854de5bc6c41